



TRIBUNAL DE ETICA DEL COINSEJO DE LA PRENSA PERUANA

RESOLUCIÓN CASO 24-03

VISTAS

Las quejas formuladas por separado por el Ministro de Defensa, Dr. Aurelio Loret de Mola, y por el General César Gonzalo Luzza, contra el programa "La Ventana Indiscreta" que conduce la periodista Cecilia Valenzuela en Canal 2 de Televisión;

Que en ambas quejas se afirma que en la edición del programa de 28 de setiembre de 2003 se hace un reportaje sobre el proceso de reparación y adquisición de repuestos para los helicópteros MI-17 de la Fuerza Aérea del Perú, en el que se formulan diversas afirmaciones que pretenden vincular las adquisiciones con procedimientos irregulares, que pueden ser sintetizados en la expresión: "La corrupción no le es ajena a la democracia";

Que por tratarse de quejas similares y con un común origen, es conveniente verlas y resolverlas en forma conjunta, como una sola;

Que, invitada la periodista Cecilia Valenzuela a formular descargos, se ha limitado a remitir transcripción literal de lo dicho en el reportaje señalado, reafirmandose en el derecho de cuestionar toda adquisición no licitada o poco clara de armas o repuestos para las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:

1. Que la combinación de elementos auditivos y gráficos de la emisión del programa La Ventana Indiscreta en relación a este tema puede producir en el televidente la impresión de que el Ministro de Defensa Dr. Aurelio Loret de Mola está involucrado en una operación que tiene que ver con los fenómenos de corrupción conocidos para el período de gobierno del expresidente Fujimori sin que se exhiba prueba alguna sobre ello.
2. Que la presentación de la fotografía del Gral. César Gonzalo Luzza a lo largo del informe connota una presunta y no demostrada participación en actividades de corrupción oscuras y análogas a las del gobierno del expresidente Fujimori.
3. Que, por consiguiente, sin pruebas suficientes y sin mencionar con claridad la existencia de un informe exculpatorio emitido por mayoría

en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, se ha informado insuficientemente sobre los hechos vinculados al proceso de reparación y adquisición de repuestos para los helicópteros MI-17 de la Fuerza Aérea del Perú, afectando la reputación del ministro Aurelio Lorete de Mola y del General César Gonzalo Luzzi, haciéndolos aparecer como vinculados a la corrupción existente durante el gobierno del expresidente Alberto Fujimori.

**RESUELVE:**

1. Declarar fundada la queja formulada por el Ministro de Defensa, Dr. Aurelio Lorete de Mola, y por el General EP César González Luzzi contra el programa "La Ventana Indiscreta, que conduce la periodista Cecilia Valenzuela en Canal 2.
2. Disponer que el texto de esta resolución sea difundido en la próxima edición del referido programa

Lima, 30 de octubre del 2003.




MARIO PASCO COSMÓPOLIS

Presidente



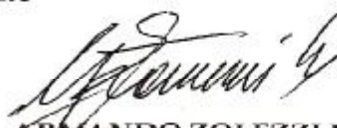
MARCIAL RUBIO CORREA

Vicepresidente



ALFONSO DE LOS HEROS PA.

Vocal



ARMANDO ZOLEZZI M.

Vocal